Cali, 25 de noviembre de 2024.

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Asunto: ACLARACION AL INFORME DE EVALUACIÓN - SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SASI-VLL-0004-2024.**

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS PRODUCTIVOS PARA LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA".

Yo **Maria del Pilar Martinez Barcenas,** actuando en calidad de representanmte legal de la empresa SINCRONIA S.A.S Con Nit 900.302.387-6, me permito solicitar las siguientes observaciones al informe de evaluación publicado por la entidad el día 19 de noviembre de 2024:

En relación con la inhabilitación que la entidad nos ha realizado por no aportar la certificación vigente, queremos aclarar lo siguiente y solicitar nuestra habilitación.

En el primer informe nos indican lo siguiente: "NO CUMPLE, el oferente no aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Subsanar documentos".

Queremos aclarar que sí aportamos la documentación requerida, la cual pueden evidenciar en nuestra oferta bajo el nombre **CERTIFICADO ANUAL ESTÁNDARES MÍNIMOS SINCRONIA.pdf**. Sin embargo, la entidad no realizó la observación sobre la vigencia del certificado hasta el último informe de evaluación, momento en el cual no se nos dio la oportunidad de allegar el documento en las fechas y horas solicitadas en el primer informe por tal motivo nos permitimos subsanarlo.

Cabe aclarar que la entidad solicita un certificado vigente del curso de 50 horas o la actualización del curso de 20 horas. El uso del indicativo "O" en la solicitud sugiere que el

proponente tiene la opción de presentar cualquiera de estos certificados para cumplir con el requisito. Por lo tanto, al aportar la documentación correspondiente al curso de 20 horas, estamos cumpliendo con la solicitud del requisito, ya que en esta segunda alternativa no se especifica que el certificado deba estar vigente. Esta interpretación se alinea con las directrices establecidas en el proceso y asegura que la oferta presentada es conforme a las exigencias estipuladas por la entidad.

La presente se expide al 25 de noviembre de 2024

Atentamente,



SINCRONÍA S.A.S.
NIT: 900.302.387-6 Régimen Común
Ing. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ BÁRCENAS
C.C. No. 67.009.683 de Cali
Sincronía.s.a.s@gmail.com

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

BOLIVAR MEDINA BEATRIZ EUGENIA

C66914467

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 11 de noviembre de 2024
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

7QhFsh7Hzd